

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, informe de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos referidos a la reorganización de las partidas nacionales correspondientes Decisión Administrativa 826 / 2022:

- a. Indique con precisión cómo afecta a cada Provincia la reducción de partidas en las áreas de Educación, Salud y Obra Pública.
- b. En particular, indique cómo afectará a Mendoza la reducción en las transferencias de capital de los Programas "Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles" e "Infraestructura y Equipamiento Escolar", los cuales sufren un recorte de \$ 20.000 Millones.
- c. En un contexto de fuerte suba de tasas de interés, indique cuál es el impacto esperado en la cantidad de créditos hipotecarios y créditos para la inversión productiva que tendrá la reducción de las transferencias a los Fondos Fiduciarios PROCREAR; FONDEP Y FOGAR.

Julio César Cleto Cobos.-
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El 22 de agosto se publicó la decisión administrativa 826 la cual disminuye el presupuesto vigente de la Administración Nacional en \$128.000 Millones (netos).

Según el análisis de la Oficina de Presupuesto del Congreso, en términos Ministeriales, los mayores recortes se generaron en el Ministerio de Desarrollo Productivo (-\$70.000 Millones), en Educación (-\$50.000 Millones) y en Desarrollo Territorial y Hábitat (-\$50.000 Millones).

Cuadro 3. DA 826 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 826	C. Vigente
Total	10.775.950	5.649.535	-128.000	16.297.485
Poder Legislativo Nacional	59.135	21.141	0	80.275
Poder Judicial de la Nación	129.101	76.644	0	205.745
Ministerio Público	49.052	12.783	0	61.835
Presidencia de la Nación	319.872	150.527	0	470.399
Jefatura de Gabinete de ministros	30.106	17.211	0	47.317
Ministerio del Interior	72.498	3.679	0	76.176
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	45.415	14.236	0	59.651
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43.476	13.033	0	56.509
Ministerio de Seguridad	389.500	164.539	0	554.039
Ministerio de Defensa	338.941	140.575	0	479.517
Ministerio de Economía	944.022	501.783	0	1.445.805
Ministerio de Desarrollo Productivo	139.449	29.166	-70.000	98.615
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	59.953	52.723	0	112.675
Ministerio de Turismo y Deportes	46.094	3.711	0	49.805
Ministerio de Transporte	158.879	91.210	-10.000	240.088
Ministerio de Obras Públicas	351.478	67.005	-20.000	398.483
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	303.820	244	-50.000	254.064
Ministerio de Educación	498.462	466.909	-50.000	915.371
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	60.853	57.313	0	118.166
Ministerio de Cultura	23.089	6.104	0	29.193
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.203.403	2.411.362	0	6.614.765
Ministerio de Salud	305.675	41.536	-10.000	337.211
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	16.771	18.626	0	35.397
Ministerio de Desarrollo Social	531.071	163.414	0	694.485
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17.583	10.820	0	28.403
Servicio de la Deuda Pública	774.959	412.848	0	1.187.807
Subtotal reducciones DA 826	-	-	-210.000	
Obligaciones a Cargo del Tesoro	863.294	700.393	82.000	1.645.687

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

El impacto directo en Provincias puede aproximarse mediante la reducción de las partidas destinadas a “Trasferencias de Capital a Provincias y Municipios”, las cuales se recortan en \$ 49.721 Millones.

Allí sobresale el recorte en Educación, mediante Transferencias de 2 programas de fortalecimiento de infraestructura escolar:

1. Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles: - \$ 15.000 Millones.
2. Infraestructura y Equipamiento Escolar: - \$ 5.000 Millones.

Por otro lado, en materia de recorte en Obras Públicas, sobresale el recorte a transferencias destinadas a infraestructura urbana e hídrica (Plan Argentina Hace y Recursos Hídricos) por - \$ 13.000 Millones.

Cuadro 2. Gastos de Capital

En millones de \$

Gastos de Capital	-128.000
Transferencias de Capital	- 109.524
A Fondos Fiduciarios	- 53.700
FF Programa Crédito Argentino (PROCREAR)	- 50.000
FF Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	- 2.200
FF para el Desarrollo del Capital	- 1.500
A Provincias y Municipios	- 49.721
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	- 15.000
Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	- 8.000
Políticas de Movilidad Integral de Transporte	- 5.265
Recursos Hídricos	- 5.000
Infraestructura y Equipamiento escolar	- 5.000
Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	- 4.000
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	- 2.556
Programa Nacional para el Desarrollo de Parque Industriales	- 1.900
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	- 1.500
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	- 1.500
A Empresas Privadas	- 4.300
A Empresas Públicas Financieras	- 1.803
Nación Servicios S.A.	- 1.703
Resto	- 100
Inversión Real Directa	- 18.476
Conectar Igualdad	- 18.000
Resto	- 476

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

El recorte presupuestario dispuesto impacta en tres sectores sumamente sensibles.

1. Educación.
2. Salud.
3. Infraestructura y Vivienda.

Todo ello con especial perjuicio a las provincias.

Por ejemplo, en relación a la educación, el presupuesto Nacional contemplaba las siguientes Transferencias para Mendoza de Programas que experimentaron fuertes recortes en materia de infraestructura educativa.

- Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles: \$ 1.139 Millones.
- Infraestructura y Equipamiento Escolar: \$ 990 Millones.

Llama la atención que algunos Ministerios tengan cero recorte. Tales como Mujeres, Género y Diversidad, Desarrollo Social, Ambiente, Cultura, Turismo y Deportes, Justicia y Derechos Humanos entre otros.

La decisión pone de manifiesto cuáles son las prioridades de este gobierno, entre las que no están la salud, la educación, la vivienda y la calidad de vida de los argentinos.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio César Cleto Cobos.-
Diputado Nacional